



40
ANIVERSARIO
1969-2009

Centros de Integración Juvenil, A.C.

Dirección de Planeación
Subdirección de Desarrollo de Sistemas
y Procesos Administrativos.

"2009, Año de la Reforma Liberal"

30 de Abril del 2009.

CIRCULAR No. DPLAN/025/2009

Para: Directores, Subdirectores de Área, Coordinadores Regionales, Jefes de Departamento, Directores de Unidades Operativas, Unidades de Internamiento, Subcoordinadores de Servicios y todo el Personal.

En relación a las acciones que el Gobierno Federal está realizando para garantizar que, durante el proceso electoral de este año, todos los recursos públicos y programas sociales sean administrados de forma transparente, sin fines político-electorales, al respecto, se les comenta que atendiendo lo correspondiente a la quinta acción "Monitoreo del uso de máquinas y equipos" del Blindaje Electoral, se les recuerda lo siguiente.

De acuerdo a la Normatividad existente en esta Entidad en materia del uso de bienes informáticos establecida en el Manual de Procedimientos, en específico el PR-DESTYM-010-E-M y PR-DESTYM-001-C1-M (existentes en la Intranet Institucional), así como sus reglamentos internos, se les recuerda que el uso o utilización de: la red de datos, internet, intranet, correo electrónico, telefonía sobre Internet, computadoras de escritorio y portátiles, impresoras y faxes, deberán ser usados única y exclusivamente para fines laborales, es decir, actividades directamente relacionadas con las funciones y responsabilidades del cargo público que ocupa en la Institución y evitar su uso en apoyo a cualquier candidato o partido político.

Para mayor información acerca de las Políticas del uso de equipo de cómputo, pueden consultarse en la intranet. Lo correspondiente al blindaje electoral puede acceder a la dirección de internet <http://www.blindajeelectoral.gob.mx/>, o bien a la intranet Institucional.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente.

p.A.

Lic. José Luciano Cervantes Vázquez
Subdirector de Desarrollo de Sistemas y Procesos Administrativos.

C.c.p. Lic. Carmen Fernández Cáceres.- Dirección General.
L.C. Hugo Basurto Ojeda.- Director General Adjunto Administrativo.
Dr. Luis Solís Rojas.- Director General Adjunto Normativo.
Dr. Ángel Prado García.- Director General de Operación y Patronatos.
Dr. Víctor Manuel Márquez Soto.- Director de Planeación.
C.P. Javier Nefalí Orantes Vallejo.-Órgano Interno de Control.

LCV/JCB/megc*

"Para vivir sin adicciones"